



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 11 7 DIC 2021

DECRETO N° P 35 77



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021).
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Decreto Alcaldicio 1924 de fecha 05.10.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01 de fecha 16.12.2021.-

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este Alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en este decreto, mediante Memorándum 051 de fecha 26 de noviembre 2021.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "Contratados", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón AUXILIARES** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero 2022 hasta el 31 de diciembre 2022**, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde.

N°	Nombre	Rut	Grado	Estamento
1	PLAZA SILVA PABLO ANTONIO		17	AUXILIARES
2	QUEZADA NAVIA RIGOBERTO SEGUNDO		14	AUXILIARES
3	RIQUELME RIVERA LUISA JULIA		16	AUXILIARES
4	RODRIGUEZ ROJAS NANCY ANDREA		16	AUXILIARES
5	ROJAS MALDONADO VICTOR ALEJANDRO		16	AUXILIARES
6	ROJAS SALINAS AXEL ALEJANDRO		14	AUXILIARES
7	ROJAS VASQUEZ FRANCISCO ALFREDO		13	AUXILIARES
8	ROSALES SANCHEZ JUANA MERCEDES		16	AUXILIARES
9	SEPULVEDA BERRIOS GEMITA DEL CARMEN		16	AUXILIARES
10	SILVA LAZCANO MARITZA DEL CARMEN		14	AUXILIARES
11	TAPIA CARMONA CARLOS EUGENIO		14	AUXILIARES
12	TAPIA HUEITRA CARLOS EUGENIO		14	AUXILIARES
13	URRUTIA ARRIAGADA RODRIGO ESTEBAN		16	AUXILIARES
14	VALENZUELA REYES JORGE ANDRES		15	AUXILIARES

15	VENEGAS MORALES ERNESTO RODRIGO		16	AUXILIARES
16	YAÑEZ UGARTE JORGE LUIS		14	AUXILIARES
17	ZUÑIGA ALMARZA VERONICA PATRICIA		16	AUXILIARES

2. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.




M. CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyu.

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

17 DIC 2021

3577

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2021

FECHA SALIDA: 20 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°